



SAN LUIS, 9 de junio de 2023

VISTO:

El EXP-USL: 11912/2022. Coordinación Área N° 10 “Lenguas Extranjeras”. Departamento de Educación y Formación Docente. Solicita llamado a concurso, público y abierto, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Efectivo. Asignatura: “Inglés Para Propósitos Específicos”. Profesorado y Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 10 “Lenguas Extranjeras” solicita llamado a concurso, público y abierto, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Efectivo. Temas relativos a “Inglés Para Propósitos Específicos”, para el Profesorado y Licenciatura en Psicología.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su Sesión ordinaria del día 14 de septiembre de 2022, aprobó por unanimidad, el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y su complementaria, la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020.

Que a fojas 5, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Que teniendo en cuenta el Artículo 1° de la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020, el tribunal examinador para evaluar los Concursos para proveer Docentes de designación Efectiva, puede conformarse con hasta DOS (2) integrantes en modalidad no presencial, en las distintas instancias de evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del dictamen final del concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos,



Facultad de Ciencias Humanas

que serán evaluados con esa modalidad. El tribunal deberá establecer de común acuerdo, la plataforma para funcionar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso, público y abierto, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Efectivo. Temas relativos a “Inglés Para Propósitos Específicos”, para el Profesorado y Licenciatura en Psicología.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día JUEVES VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (22-06-2023) y hasta el día MIÉRCOLES CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (05-07-2023), de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas, en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso:

TITULARES: PROF. Liliana WAICEKAWSKY

PROF. Marcela PUEBLA

PROF. Florencia FIGINI

SUPLENTES: PROF. Laura ESCALANTE

PROF. María ZABALA



Facultad de Ciencias Humanas

PROF. Graciela LUCERO ARRÚA

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán presentar CUATRO (4) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Currículums Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la documentación presentada y UN (1) Compact Disc (CD) con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. De acuerdo al Artículo 2° de la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020, las personas inscriptas deberán constituir domicilio electrónico, por medio de mail que deberán denunciar al efecto y donde se les practicarán todas las notificaciones previstas en la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

HAP

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas